

**I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS**

**APRUEBA COMPRA POR EXCEPCION
INSCRIPCION CAPACITACION DE
FUNCIONARIOS**

HUEPIL, 20 DE ABRIL DE 2009

DECRETO ALCALDICIO N° 590 /2009/

VISTOS:

- a) Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica I constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1, publicado en el Diario Oficial de 26.07.2006.
- b) Lo Dispuesto en los artículos 7° y 10° de la Ley 19886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y el Artículo 41° del Reglamento.
- c) El curso de capacitación "Transparencia de la Función Publica y acceso a la Información", a cargo del proveedor INTER CONSULTORES LIMITADA, a realizarse el día 21 de abril de 2009, en la ciudad de Temuco.
- d) La necesidad de realizar la compra por excepción para inscribir a los Funcionarios: Jaime Veloso Jara, Luis Herrera Larenas y Gustavo Pérez Lara, quienes participaran de este Seminario.
- e) La disponibilidad en el Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO:

- 1.- Apruébese la compra por excepción de la inscripción para el curso mencionado en la letra c de los vistos antes señalados, al proveedor "CONSULTORIAS, ASESORIAS, CAPACITACION Y PRODUCCIONES ITER LIMITADA", R.U.T. N° [REDACTED], por un valor total de \$ 225.000.- (Doscientos veinticinco mil pesos), por encontrarse en el tiempo y fecha programada por el Municipio.
- 2.- La Disponibilidad del Presupuesto Municipal Vigente.
- 3.- Impútese el valor del gasto al subtítulo [REDACTED] "Cursos de Capacitación", del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVE.



**FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL**



**LUIS HERRERA LARENAS
ALCAIDE (S)**

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
 - Depto Adm. Finanzas
 - Depto de partes
 - Archivo.
- LHL/FMMB/MWC/rri